

Director Nacional del Trabajo presenta ante Consejo Superior Laboral el informe semestral sobre funcionamiento de la Ley Karin

El Director Nacional del Trabajo, Pablo Zenteno, presentó ante el Consejo Superior Laboral (CSL) el informe semestral sobre funcionamiento de la Ley Karin (Ley 21.643), ocasión en la que relevó el rol de esa instancia oficial de diálogo social tripartito en las diversas iniciativas que apuntan a erradicar la violencia y el acoso en espacios laborales, como la ratificación e implementación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la citada Ley Karin.

La entrega del documento se enmarca en la obligación reglamentaria definida en la ley que mandata a la Dirección del Trabajo (DT) implementar un mecanismo de reportabilidad de información estadística, a lo menos, semestral.

Anuncio Patrocinado



El documento, elaborado por el organismo inspectivo y que considera al sector privado, abarca el período entre el 1 de agosto de 2024, día en que entró en vigencia la norma, y el 31 de diciembre de 2024.

La sesión del Consejo Superior Laboral estuvo encabezada por su presidenta, Susana Jiménez (CPC), y su vicepresidente, José Manuel Díaz (CUT). También asistieron los consejeros de la instancia tripartita y el Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Con todo, el informe reportó que, en el período indicado, la DT recibió 9.151 denuncias que califican según la Ley Karin en el sector privado, que modificó el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo.

De ese total, 3.804 denuncias se encuentran en proceso de fiscalización activo, de las cuales el 67,8% han sido formuladas por mujeres; el 30,5% por hombres; y el 1,7% por personas en que su sexo no fue declarado. Por otro lado, el 50% de las denuncias afectan a grandes empresas; el 19% a pequeñas, el 18% a medianas; y el 10% a microempresas. En el 3% restante se carece de esa información.

Segmentadas por sectores económicos, el 19,6% de las 3.804 denuncias que se encuentran en proceso de fiscalización activo corresponden al sector comercio. Luego aparecen enseñanza, con el 13,5%; servicios administrativos y de apoyo, con el 11,9%; y alojamiento y servicios de comida, con el 8,4%.

En cuanto a las causales, y sobre el mismo total de denuncias en proceso de fiscalización activo, la gran mayoría corresponde a acoso laboral, que concentra el 86,7%. Mientras, el 6,6% son por acoso sexual y el 6,7% a acciones violentas.

Director Nacional del Trabajo presenta ante Consejo Superior Laboral el informe semestral sobre funcionamiento de la Ley Karin

Territorialmente, la Región Metropolitana concentra casi un tercio de las denuncias, con el 28,7%. Le siguen las regiones de Valparaíso, con el 14,7%, Araucanía, con el 7% y Antofagasta, con el 6%. Las regiones con menos denuncias son Arica y Parinacota (0,8%), Aysén (2,5%) y Los Ríos (2,9%).

Reforzamiento operativo

En su exposición, el director del Trabajo explicó que la Ley Karin está contribuyendo a poner en evidencia prácticas de acoso y violencia que legalmente deben ser prevenidas y abordadas por las propias empresas.

Al respecto, recordó que antes de la Ley Karin en el Código del Trabajo los artículos 153, en su inciso segundo, sobre el garantizar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre trabajadores, y el 184, en su inciso primero, sobre tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, ya contemplaban para los empleadores la responsabilidad de impedir la ocurrencia de esas prácticas nocivas.

En todo caso, hizo ver que más allá de aquella responsabilidad, su institución ha adoptado todas las medidas necesarias para encarar la recepción y clasificación de denuncias, así como también la fiscalización y eventuales sanciones para los empleadores que han incumplido sus deberes legales de actuación. En este contexto, informó que este viernes se cerró el proceso de postulación para la contratación de 37 fiscalizadores y 13 abogados que reforzarán el abordaje de las denuncias.

Esfuerzo del Estado

Pablo Zenteno relevó también el esfuerzo global del Estado, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para poner en conocimiento de empleadores, trabajadores y trabajadoras todo lo concerniente al funcionamiento de la Ley Karin.

En este ámbito mencionó que, al 3 de enero, se registran más de 766 capacitaciones de Ley Karin a lo largo de Chile por la cartera y sus servicios, alcanzando a más de 53 mil personas a nivel nacional.

Al desagregar, las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo realizaron 520 capacitaciones, alcanzando a 30 mil personas. Por su parte, a nivel ministerial central,

Director Nacional del Trabajo presenta ante Consejo Superior Laboral el informe semestral sobre funcionamiento de la Ley Karin

(Ministerio del Trabajo, Subsecretaría de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social y Dirección del Trabajo) se realizaron 246 capacitaciones, con un total de 23 mil participantes.

Fiscalizaciones y sanciones

Finalmente, el director del Trabajo informó que, independiente de las fiscalizaciones de las denuncias recibidas y clasificadas dentro de la Ley Karin, la DT ha realizado otras 326 fiscalizaciones. En 228 de ellas se constataron infracciones al deber del empleador de establecer un protocolo preventivo de hechos de acoso o de violencia o de su actualización, entre otras. Ello significó la aplicación de 323 multas por un monto de \$700.012.346.

y tú, ¿qué opinas?